

There are no translations available.

Circular 1693-2021

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 24 de febrero de 2021 en diferentes diarios de nuestro país.

STPS impulsa legitimación de contratos colectivos mediante encuentros virtuales. (Karla Rodríguez). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), informó que, en conjunto con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), desarrollarán cinco encuentros virtuales regionales con el objetivo de impulsar los procesos de legitimación de contratos colectivos y los cambios estatuarios establecidos en la Reforma Laboral de 2019. Lo anterior ocurrirá del 25 de febrero y hasta el 25 de marzo en donde Luisa Alcalde Luján, titular de la STPS, y Alfredo Domínguez Marrufo, director general del CFCRL, tendrán un diálogo con representantes estatales de empleadores y trabajadores, cada día jueves, a las 10 horas (hora del centro), a través del Facebook live de la STPS. En un comunicado de prensa, la STPS informó que los estados con los que inicia esta serie de encuentros serán: Yucatán, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. Además, señaló que en las transmisiones se abordarán diversos temas de interés para empresas, sindicatos, trabajadores, litigantes y académicos, como: democracia y libertad sindical; legitimación de contratos colectivos de trabajo y su procedimiento de inconformidad; modificación de estatutos de los sindicatos; el rol del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el nuevo sistema de justicia laboral, así como la emisión de constancias de representatividad, entre otros. Otro de los propósitos, señalaron, es generar un espacio de diálogo a fin de aclarar dudas e impulsar los procesos enmarcados en el nuevo modelo laboral, una vez que las condiciones sanitarias del país así lo permitan.

(Universal)

<https://www>

[.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj4-OC-4IHvAhUDUKwKHUrJCwlQxfQBCDIwAA&url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Fnacion%2Fstps-impulsa-legitimacion-de-contratos-colectivos-mediante-encuentros-virtuales&usg=AOvVaw1XzitY4YeHF7UI8tYuvG1h](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj4-OC-4IHvAhUDUKwKHUrJCwlQxfQBCDIwAA&url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Fnacion%2Fstps-impulsa-legitimacion-de-contratos-colectivos-mediante-encuentros-virtuales&usg=AOvVaw1XzitY4YeHF7UI8tYuvG1h)

Van 37,000 trabajadores inscritos para dar seguimiento al pago correcto de sus cotizaciones. (Pilar Martínez). Acabar con inconsistencias documentales, cuidar derechos laborales sobre la cotización real de cuotas y hasta una posible fiscalización a los empleadores, son las acciones que pueden desprenderse con el uso del nuevo servicio digital que puso al servicio de los trabajadores el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), quien ha sumado en unas semanas a 37,000 usuarios. En entrevista la directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, Norma Gabriela López, detalló los beneficios que traerá para los trabajadores y para el propio Instituto el uso del Reporte Personalizado de Cotización al IMSS (RPCI), con el que pretenden empoderar a los 20 millones de trabajadores afiliados a la institución, a través del cual darán seguimiento a sus cotizaciones e historial laboral. “Este reporte lo que busca es dar información específicamente de la historia laboral, pero es como un filtro que también va a permitirnos a nosotros como IMSS ir verificando que tanta consistencia hay en los datos de cada trabajador, ese es el primer beneficio. Afuera sabes cómo están tus datos y adentro estamos concluyendo un proceso o nos está ayudando a concluir un proceso de depuración”, comentó. La directiva explicó que otra de las cosas que es importante, “es que el trabajador o el asegurado en general puede ir revisando mes a mes cómo se van moviendo sus periodos cotizados, sus patrones, sus salarios; esto con el fin de que no se lleven una sorpresa cuando requieran de una incapacidad o para su pensión”.

(Economist

a) <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Van-37000-trabajadores-inscritos-para-dar-seguimiento-al-pago-correcto-de-sus-cotizaciones-20210223-0104.html>

Cepal propone ingreso básico de emergencia para mexicanas desempleadas por pandemia. (Silvia Rodríguez). Para contrarrestar el impacto que la crisis por el covid-19 ha tenido en las mujeres y apoyar a 5.1 por ciento de mexicanas que salieron de la fuerza laboral por la pandemia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) propuso crear un ingreso básico de emergencia de tres a seis meses que tendría un costo de 0.1 por ciento del producto interno bruto (PIB). “Esto sería un apoyo esencial que no es tan oneroso, tan costoso, que puede hacerse y que beneficiaría a 14 millones de mujeres que representan el 7.4 por ciento en la región. Estamos hablando de un costo a nivel regional de 0.3 por ciento del PIB para dar un ingreso básico de emergencia a estas mujeres que salieron del mercado laboral por la pandemia, costaría 0.3 por ciento por seis meses y 0.2 por ciento por tres meses”, indicó la secretaria ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena. Durante su participación en la Sexagésima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, explicó que la pandemia del covid-19 profundiza los nudos estructurales de la desigualdad y atenta contra la autonomía de las mujeres. La funcionaria de la Cepal destacó que en la región hay una sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares más pobres y son las mujeres las que concentran la mayor parte del desempleo y expulsión de la fuerza laboral, al tiempo que enfrentan mayores condiciones de informalidad y barreras de acceso a servicios financieros y brechas digitales.

(Milenio) <https://www.milenio.com/negocios/cepal-propone-ingreso-basico-emergencia-mexicanas-desempleadas>

[w.milenio.com/negocios/cepal-propone-ingreso-basico-emergencia-mexicanas-desempleadas](https://www.milenio.com/negocios/cepal-propone-ingreso-basico-emergencia-mexicanas-desempleadas)

La legislación mexicana sobre la inclusión de mujeres en el mercado laboral es similar a la de Bolivia o El Salvador: Banco Mundial. La legislación en México a favor de la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, de su acceso a la justicia, su libre movilidad y construcción de un patrimonio, es similar a la de Bolivia, El Salvador, Malta y Uruguay, según datos del Banco Mundial. Las cinco economías obtuvieron un marcaje de 88.8 puntos en el Índice de Mujer, Empresa y Derecho 2021. El mayor rezago legislativo en México está en las leyes que afectan el trabajo de la mujer durante y después del embarazo. La mayor desigualdad legislativa en México entre los ocho pilares analizados por el índice es el de la maternidad y paternidad con un marcador de 60 puntos de 100. Aquí se evalúa si se pagan al menos 14 semanas a las madres en su permiso de maternidad, si el gobierno administra al 100 por ciento los beneficios del permiso de maternidad, si está disponible un permiso pagado para los padres y si está prohibido el despido a mujeres embarazadas. Los otros dos pilares en donde México tiene que avanzar en igualdad legislativa son el de paga salarial y acceso a una pensión, en estos dos la puntuación fue de 75 puntos. Comparado con el año anterior, estos tres pilares mantuvieron el mismo puntaje dado que no hubo ninguna reforma adicional a favor de la igualdad femenina y en cambio, México mejoró su puntuación general dentro del índice por el avance en la legislación del pilar de Matrimonio, alcanzó los 100 puntos comparado con 60 puntos del año anterior al evaluar si existe alguna disposición legal que obligue a la mujer casada a obedecer a su marido, si una mujer puede ser cabeza de familia de la misma forma que un hombre; si existe legislación que aborde específicamente la violencia doméstica; si una mujer puede obtener una sentencia de divorcio de la misma manera que un hombre y si tiene los mismos derechos para volverse a casar.. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-legislacion-mexicana-sobre-la-inclusion-de-mujeres-en-el-mercado-laboral-es-similar-a-la-de-bolivia-o-el-salvador-banco-mundial>

Carlos Slim: Una tontería que empresarios no hayan acordado subir salarios. El desacuerdo de los empresarios para subir el salario mínimo en México fue una tontería, aseguró Carlos Slim Helú, presidente vitalicio de Grupo Carso. "Qué bueno que subió el salario mínimo. Lástima que los empresarios no firmaron, se me hizo una tontería que no estuvieran de acuerdo en conjunto", dijo el empresario al término de una reunión con Alberto Fernández, presidente de Argentina. En diciembre del año pasado, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) aprobó un salario mínimo para 2021 de 213.39 pesos en la Zona Libre de la frontera norte y de 141.70 pesos en el resto del país. Sin embargo, la decisión de la comisión tripartita, integrada por los trabajadores, empleados y gobierno, se aprobó pese al voto en contra de los representantes empresariales, como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

(Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/carlos-slim-tonteria-que-empresarios-no-hayan-acordado-subir-salarios-6398858.html>

Junta de consejo. (Elena Vega). SALE DEL SECTOR PÚBLICO. Vaya estrategias, después

del niño ahogado, es decir, de las desviaciones de recursos que se encontraron en los recursos destinados al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ahora resulta que la solución no es corregir, sino eliminar el programa del Gobierno Federal y sólo aplicarlo a la iniciativa privada. Le estaba costando caro al gobierno mantener dicho programa, dado que no tenía muchas plazas donde colocarlos, los jóvenes no calificaban o simplemente no asistían a las plazas requeridas. También nos aseguran que el costo de ofrecerles seguridad social y la tramitología es muy alto, más cuando se trata de un periodo de seis meses

. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-economia-no-ve-luz-propia-20210223-0027.html>

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”